

Fecha: **22 de noviembre de 2018**

La Dirección del **Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente (ITSZO)**, con fundamento en el Convenio Marco de Cooperación entre la **Fundación Universitaria de Popayán (FUP)** de la República de Colombia y el **ITSZO**:

CONVOCA

A los Docentes y personal académico interesados (as) en participar en el **INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA FUP Y EL ITSZO**, en el periodo comprendido del 21 de enero al 07 de junio de 2019 (sujeto a cambios), para desempeñar algunas de las siguientes actividades:

- ✚ Investigación y publicaciones conjuntas, producciones de medios electrónicos y digitales.
- ✚ Participación en seminarios y encuentros binacionales.
- ✚ Intercambio de material académico y otra información.
- ✚ Diseño, planeación y ejecución de proyectos de beneficio social.
- ✚ Realización de proyectos de servicio a la comunidad.
- ✚ Cooperación binacional.
- ✚ Y otras que puedan acordar las partes.

REQUISITOS:

- ✚ Ser Profesor (a) de tiempo completo (PTC) o de asignatura o Jefe (a) de Departamento/Directivo de área académica.
- ✚ Contar con una antigüedad mínima de tres años de manera ininterrumpida en el ITSZO.
- ✚ Presentar carta de intención, donde se expongan los motivos por los cuales desea realizar el intercambio académico en la FUP, especificando la utilidad que se genera para el ITSZO.
- ✚ Constancia de no extrañamientos en el último ciclo escolar, emitida por el departamento de Recursos Humanos.
- ✚ Carta de recomendación académica emitida por el jefe (a) inmediato donde especifique el beneficio y compromiso del intercambio.
- ✚ Para el caso de los y las Docentes, anexar acuerdo de la academia respectiva para cubrir la necesidad total de materias y proyectos que se genere con la ausencia del Docente.

TRANSITORIOS:

- ✚ El ITSZO no cubre gastos de traslado, hospedaje, alimentación y seguro internacional de gastos médicos mayores del comisionado (a).
- ✚ Las personas no adscritas al ITSZO y/o familiares quedan excluidas de éste Convenio y de las gestiones y beneficios de la estancia.
- ✚ El comisionado (a) se compromete a enviar mensualmente, un informe de actividades realizadas en la FUP al jefe (a) inmediato, además de un informe final a su regreso.
- ✚ El ITSZO se hace responsable de cubrir el salario íntegro del comisionado (a) durante el periodo establecido para su estancia en la FUP.
- ✚ Los expedientes serán evaluados y dictaminados por el Comité Académico. Su decisión será inapelable.
- ✚ Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Académico.

FECHAS:

- ✚ **Recepción de documentos, a partir de la publicación de la presente y hasta el 05 de diciembre a las 16:00 hrs. En la Subdirección Académica.**
- ✚ Los resultados serán comunicados a los interesados el 07 de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE

Dirección General
ZACATECAS OCCIDENTE
CLAVE DE LA INSTITUCIÓN 32EIT00050
Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente

DIRECCIÓN